



DECRETO 85/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Vencillón, de la Comarca de La Litera para la adopción del escudo y bandera municipal.

El Ayuntamiento de Vencillón, inició expediente para la adopción del escudo y bandera municipal conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 233/2008, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento de adopción, modificación y rehabilitación de escudos y banderas de los Municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 5 de mayo de 2015,

DISPONGO:

Artículo único. Se autoriza al Ayuntamiento de Vencillón, de la Comarca de La Litera, para adoptar su escudo y bandera municipal, que quedarán organizados de la forma siguiente:

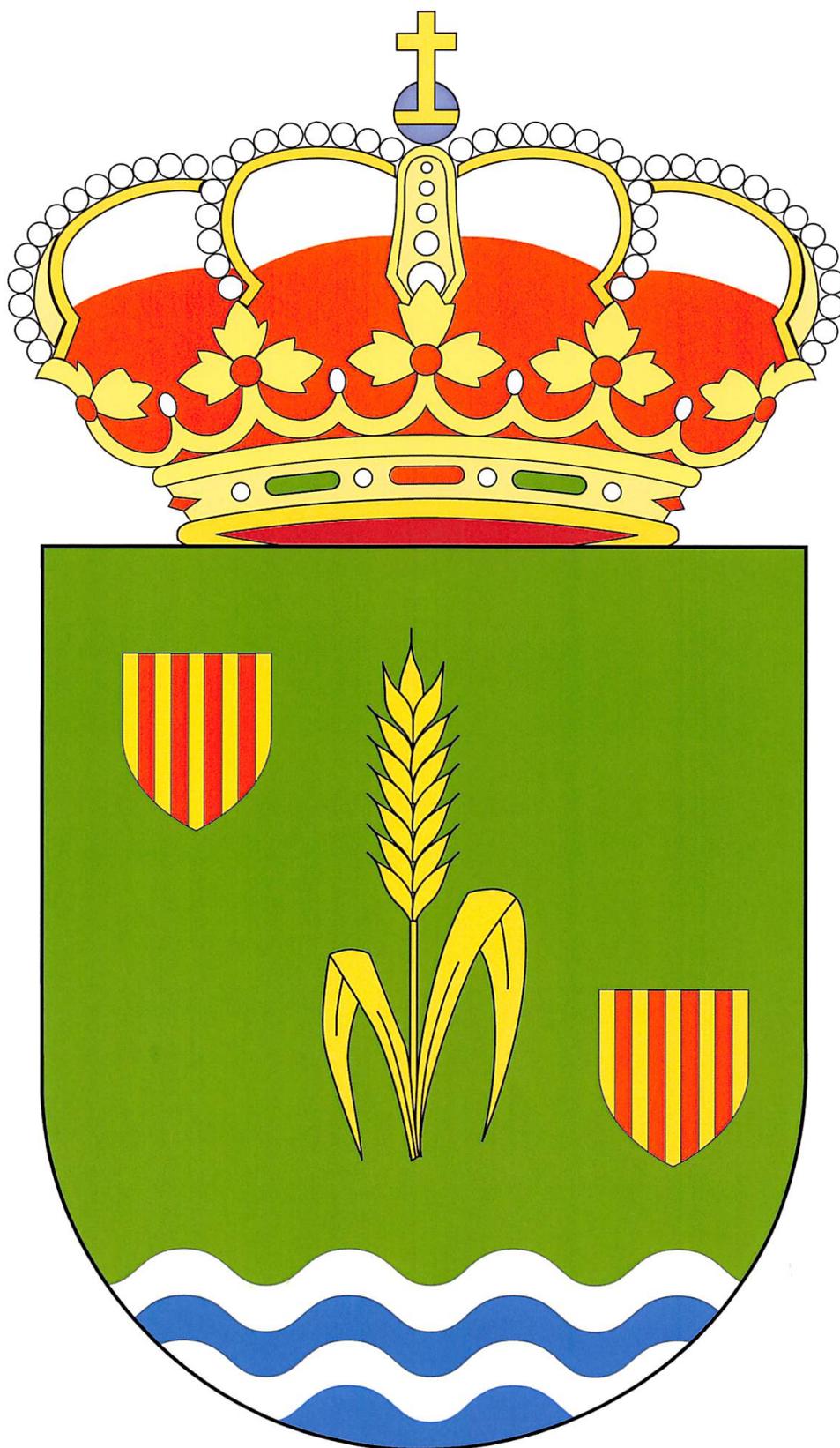
Escudo. "Escudo cuadrilongo de base redondeada. De sinople, y sobre cuatro ondas de plata y azur, espiga de trigo, hojada de dos, de oro, acompañada en los cantones diestro del jefe y siniestro de la punta, de sendos escudetes ojivales con el Señal Real de Aragón (de oro, cuatro palos de gules). Al timbre, corona del Escudo de España".

Bandera. "Paño verde, de proporción 2/3 ancho por largo, con una franja de cinco ondas de plata y azul, cargada de un óvalo azul fileteado de blanco, con una espiga de trigo, hojada de dos, amarilla; en el cantón superior al asta y en el inferior al batiente, un escudete, ojival, con el Señal Real de Aragón".

Zaragoza, 5 de mayo de 2015.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ÓRIZ**



VENCILLÓN (HUESCA)
Lámina II. Escudo a color



VENCILLÓN (HUESCA)
Lámina IV. Bandera a color